



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
SELECCIÓN DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIO INFERIORES A 20 SMLMV
No. 041 DE 2024

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR: “El Suministro de Pantallas interactivas para el Departamento de Tecnología e Informática”.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan de compras de la entidad educativa INEM José Félix de Restrepo - **FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS – Dotación institucional de infraestructura educativa** se procede a realizar los estudios previos para contratar: **“El Suministro de Pantallas interactivas para el Departamento de Tecnología e Informática”**. Para la I.E. INEM JOSE FELIX DE RESTREPO, el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La I.E. INEM José Félix de Restrepo del municipio de Medellín **debe dotar a las Medias Técnicas en Programación y Análisis de Datos de herramientas necesarias para la enseñanza, por lo que se requiere la compra de unas pantallas táctiles, lo cual permitirá una visualización interactiva y dinámica de diversas métricas institucionales, tales como la visualización de las tasas de deserción escolar, el rendimiento académico por periodos y el análisis de múltiples variables relacionadas con la Institución. Además de la accesibilidad y facilidad de manipulación que ofrece una pantalla táctil mejorarán la eficiencia en la presentación y el entendimiento de datos, facilitando la toma de decisiones basadas en información precisa y actualizada. Esta herramienta tecnológica contribuirá significativamente al avance de la Institución en términos de gestión educativa y análisis de datos.**

Con ello se busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa, ejerciendo lo reglamentado en el decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001.

Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 4791 de 2008, que en su artículo 6, entre algunos numerales dispone lo siguiente:

Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.

Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACION

La I.E. INEM José Félix de Restrepo, está interesado en recibir propuestas para contratar: **“El Suministro de Pantallas interactivas para el Departamento de Tecnología e Informática”**. Para la realización del objeto descrito anteriormente, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, tiene previsto contratar dicho servicio en las cantidades, presupuesto y especificaciones técnicas detalladas a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VLOR UNITARIO	VLOR TOTAL
1	Pantalla Interactiva Inteligente de 65 pulgadas Con soporte montado en la pared 3 × ENTRADA HDMI (4K), 1 × ENTRADA VGA, 1 × ENTRADA AV, 1 × ENTRADA YPbPr, 1 × ENTRADA DP, 1 × ENTRADA MIC_IN, 1 × SALIDA AV, 1 × SALIDA HDMI (4K), 1 × AURICULAR, 1×interfaz de salida de audio coaxial (COAX), 20 puntos IR, (unión cero), Android 11.0, 4 GB DDR4	Unidad	2		
	SUBTOTAL				
	IVA (En caso de aplicar)				
	VALOR TOTAL PROPUESTA				

NOTA: Incluye la instalación a pared y Capacitación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



Características:

- La pantalla antirreflejos 4K UHD ofrece imágenes con detalles extremos.
- Diseño de bisel ultra estrecho y de igual ancho para una estética perfecta.
- Módulos Wi-Fi duales con soporte para Wi-Fi y hotspot.
- La tecnología táctil infrarroja de alta precisión permite un toque de hasta 20 puntos, lo que permite Una coautoría fluida.
- Múltiples botones de utilidad en el frente como encendido, control de volumen, configuración, etc.
- Una variedad de herramientas rápidas, como anotaciones, capturas de pantalla, etc., con una bola Flotante, mejoran la usabilidad y la eficiencia de la interacción.
- Duplicación de pantalla inalámbrica desde varios sistemas operativos como Android, iOS y Windows a la pantalla con un solo toque.
- Transferencia rápida de archivos. Permite a los usuarios transferir archivos rápidamente a la pantalla mediante un código QR.
- Actualización remota OTA. El sistema se puede actualizar en línea sin realizar una copia de seguridad de los datos.
- Escritura en pantalla dividida. La pizarra permite escribir de forma independiente en dos pantallas Divididas al mismo tiempo.
- La pizarra admite la inserción de herramientas de enseñanza como un compás y una regla triangular, lo que hace que la enseñanza sea fácil y cómoda.
- Una variedad de interfaces frontales, los usuarios pueden conectar/desconectar fácil y rápidamente unidades USB y otras herramientas.
- Reconocimiento OCR. La pizarra puede reconocer automáticamente texto y gráficos.

Panel	Descripción
Iluminar desde el fondo	retroiluminación LED
Tamaño del panel	65 pulgadas
Resolución	3840*2160
Brillo (cd/m ²)	350
Relación de contraste	1200:1
Tiempo de respuesta (ms)	8
Soporte de color	1,07 mil millones de colores
Ángulo de visión (H/V)	178°/178°
Sistema	Descripción
CPU	GPU Amlogic T982 4*A55 y Mali G52
Frecuencia de CPU	1,9 GHz
RAM/ROM	DDR4: 4 GB eMMC: 32 GB
Compatibilidad del sistema	Android 11.0
Touch	Descripción
Control táctil	Sensor IR sin contacto, admite contacto de 20 puntos
Precisión táctil (mm)	±1
Objeto reconocible	5 puntos, 2 mm

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



Vidrio	Vidrio templado de 4 mm, nivel 7 en la escala de dureza Mohs, antideslumbrante
Tiempo de respuesta táctil (ms)	≤10
Entrada de pantalla táctil	Objetos opacos (por ejemplo, dedos, bolígrafos)
Interfaz	Descripción
Entrada de video	3 * ENTRADA HDMI (4K), 1 * ENTRADA VGA, 1 * ENTRADA AV, 1 * ENTRADA YPbPr, 1 * ENTRADA DP
Salida de vídeo	1 * SALIDA AV, 1 * SALIDA HDMI (4K)
Entrada de audio	1*MIC_IN
Salida de audio	1 * AURICULAR 、 1 * interfaz de salida de audio coaxial (COAX)
Otras interfaces	1*RS232, 3*USB 3.0 frontal, 1*USB 2.0 integrado, 1*USB 3.0 integrado, 2*USB TÁCTIL, 1*Tipo C, 1*TARJETA TF
Red	1 * SALIDA LAN, 1 * ENTRADA LAN
Audio	Descripción
Speaker	Canal izquierdo: 1*agudos (5W) + 1*graves (15W) Canal derecho: 1*agudos (5W) + 1*graves (15W)
Wifi	Descripción
Configuración Wi-Fi	Wi-Fi 5+Wi-Fi 6, compatible con 5G/2,4G
Rendimiento WiFi	Cobertura de 30 m ² , distancia de transmisión de 20 m en espacio abierto
Bluetooth	Descripción
Versión Bluetooth	5.0
Rendimiento de Bluetooth	Distancia de transmisión de 12 m en espacios abiertos.
OSD	Descripción
Multi lenguaje	24 (chino simplificado, chino tradicional, inglés, japonés, árabe, francés, español, portugués, alemán, italiano, holandés, polaco, coreano, catalán, gallego, vietnamita, búlgaro, kazajo, ruso, ucraniano, tailandés, uzbeko, húngaro, croata)
VESA	Descripción
Orificio de montaje en pared (mm)	500*400
Tornillo de montaje en pared	Orificio para tornillos 4-M8

General	Descripción
Fuente de alimentación	CA de 100 a 240 V, 50/60 Hz
Consumo total de energía (W)	188,3 (sin OPS)
Consumo de energía en espera (W)	<0,5
Dimensiones del producto (Ancho*Alto*Profundidad) (mm)	1498*911*89
Dimensiones del paquete (W*H*D) (mm)	1632*1081*222
Temperatura de funcionamiento	0°C a 50°C
Humedad de funcionamiento	10 % a 90 % de humedad relativa, sin condensación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



Temperatura almacenamiento	de	-20°C a 60°C
Humedad de almacenamiento		0 % a 95 % de humedad relativa, sin condensación
Accesorios incluidos		1 * cable de alimentación, 2 * lápiz táctil, 1 * guía rápida, 1 * control remoto IR, 1 * soporte de montaje en pared

2.1. – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS: Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la INSTITUCIÓN para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
43000000	43210000	43211900	43211903	Monitores de pantalla táctil (Touch)

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del servicio o entrega del suministro será en la sede principal de la institución educativa, ubicado en la carrera 48 No. 1-125 de la ciudad de Medellín.

Tipo de contrato: De suministro.

Plazo: El contrato a celebrar entre la entidad contratante y el proveedor seleccionado tendrá para su cumplimiento un término de quince (15) días hábiles contados a partir de la firma del contrato y del acta de inicio.

3.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN: Atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, la idoneidad, y experiencia del contratista, la modalidad de contratación que corresponde adelantar es un contrato por Prestación de Servicios profesionales es de forma directa, Según el **Artículo 2.2.1.2.1.4.1**, del Decreto 1082 de 2015, señala que la modalidad de contratación directa debe contener:

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista

4.- PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO: La tesorería de la I.E. INEM José Félix de Restrepo profirió el certificado de disponibilidad presupuestal No. **39** de fecha 28/05/2024 del rubro presupuestal: **Dotación institucional de infraestructura educativa**, por valor de Diez millones cuatrocientos mil pesos m/l. (**\$ 10.400.000**)

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



5.- ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta el precio de la cotización presentada por el único Distribuidor exclusivo en el mercado, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales.

Se tuvo en cuenta la siguiente cotización:

CONCEPTO	INNOVAR INTERNATIONAL GROUP S.A.S
Cumplir con lo requerido en el punto 2.1 Especificaciones Técnicas.	\$ 10.398.837

6.- FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará una vez se hayan recibido los bienes y servicios a plena satisfacción de la institución educativa, previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, **mediante pago único**, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social, así como Sena, ICBF y cajas de compensación familiar.

7. – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad el objeto contratado con las características técnicas y en las cantidades requeridas por la Institución Educativa.
2. Entregar los bienes contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por la Institución.
3. En caso de que exista insatisfacción por bien/servicio suministrado, realizará la corrección o cambio de los mismos inmediatamente, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Institución.
4. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen o provengan de causas que le sean imputables.
5. Asumir los costos de transporte, traslado, entrega e instalación a pared del bien.
6. Responder por la buena calidad y especificaciones técnicas de los productos objeto del contrato.
7. Realizar la capacitación del manejo de las pantallas, teniendo en cuenta programar la(s) fecha(s) con la Institución educativa.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



8. El Contratista deberá ejecutar el contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los estudios previos, invitación, aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
9. Cumplir y presentar con la respectiva factura o cuenta de cobro la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes a la seguridad social de sus empleados.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
11. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

7.1. – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el Contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
2. Pagar al Contratista en la forma pactada.
3. Verificar que el Contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
4. Suscribir el acta de liquidación.
5. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

8.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION

La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional.

9.- CONDICIONES JURIDICAS DEL CONTRATISTA

- Propuesta económica detallada, firmada por el Representante Legal.
- Certificado de Cámara de Comercio, que contemple el objeto a contratar, el objeto social de dicho certificado debe contener actividades relacionadas con el objeto a contratar, certificado no superior a tres meses.
- Carta de presentación de la oferta donde manifieste que la conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. Esta carta se encuentra en la Invitación Pública.
- Fotocopia legible del Registro único Tributario actualizado, el objeto social de dicho certificado debe contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



- Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad social Integral, expedida por el revisor fiscal si está obligado a ello, o por el contador de la empresa o por el representante legal, en caso de ser persona natural presentar copia de la última planilla de pago del último mes. Si se presenta como Independiente, en la planilla de pago debe constar que es usted quién realiza los pagos de la Seguridad Social como COTIZANTE.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. El cual puede descargar del siguiente link: [Lo puede descargar del siguiente link: https://www.procuraduria.gov.co](https://www.procuraduria.gov.co)
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. El cual puede descargar del siguiente link: <https://www.contraloria.gov.co>
- Certificado de Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, el cual puede descargar del siguiente link: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Certificado de Antecedentes Policía. Lo puede descargar del siguiente link <https://funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>
- Certificado REDAM. Lo puede descargar del siguiente link <https://redam.gov.co/modulo-2>
- Certificado de Delitos sexuales. Lo puede descargar del siguiente link <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
- Certificación de experiencia de una empresa con la que en los últimos seis años haya realizado contrato con el objeto contractual de estos Estudios previos. Esta certificación debe ser del contrato ejecutado y terminado o su respectiva acta de liquidación; debe contener como mínimo la siguiente información: - Nombre del contratante - Firma del encargado de la Entidad Contratante - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Objeto del contrato - Numero del Contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio del contrato - Fecha de terminación del contrato - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta. No se aceptan auto certificaciones. No se aceptan contratos en ejecución. No se aceptan subcontratos.
- Certificado de Titularidad Bancaria expedida por el Banco, este certificado no puede ser superior a dos meses contados a partir de la fecha de publicación del presente proceso.
- Diligenciamiento del Formato único de hoja de vida persona jurídica o natural según el caso, el cual pueden descargar del siguiente enlace: funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos

10.- SUPERVISOR

El apoyo a la supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de Dpto. de Tecnología e Informática la Docente Beatriz Mejía Varela, quién acepta supervisar y controlar la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones:

- 1) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones derivadas en el Estudio Previo y la Invitación Publica No. **041** - 2024 de **Junio 04** de 2024. 2) Verificar que no se presenten demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 3) Certificar respecto al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; dicha certificación se constituye en requisito previo del pago que se deba realizar.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

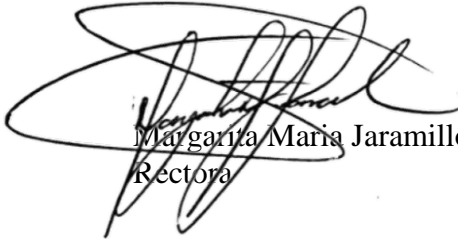
Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



11.- GARANTIAS

En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad del producto/servicio suministrado, el cumplimiento del contrato y el pago de salarios y prestaciones sociales legales al personal, especificadas también en el contrato.

Medellín, Junio 04 de 2024



Margarita María Jaramillo Guzmán
Rectora

Proyectó: Diana Mesa Pimienta



TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			PERSONA(S) RESPONSABLE(S) POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO				CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD		
1	ESPECÍFICO	EXTERNA	SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	La no suscripción del contrato sin justa causa.	Declaratoria de incumplimiento en consecuencia inhabilitación del proponente.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Analizando y verificando la experiencia en contratos similares, según lo exigido en la Invitación en el ítem 4.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	Verificación de la firma del contrato antes de empezar a ejecutar el objeto contractual.	Al inicio de la ejecución del objeto contractual.
2	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Prestación defectuosa o inadecuada del servicio según las especificaciones técnicas solicitadas.	Daño antijurídico o un detrimento patrimonial.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Analizando y verificando la experiencia en contratos similares, según lo exigido en la Invitación en el ítem 4.	1	3	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato.
3	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Falta de experiencia o formación del contratista en los campos mencionados en el objeto del presente proceso.	Mala ejecución del contrato, que genere un perjuicio para la Institución.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Analizando y verificando la experiencia en contratos similares, según lo exigido en la Invitación en el ítem 4.	1	3	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Al inicio de la ejecución del objeto contractual.
4	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Retrasos o incumplimientos en la entrega de los productos a cargo del contratista.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento y las obligaciones pactadas en el contrato.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato.
5	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No pago de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores.	Incumplimiento en las obligaciones salariales.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Solicitar la planilla de pago de seguridad social en la etapa precontractual y al momento del pago de la factura.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato.
PROYECTÓ: DIANA MESA PIMIENTA																						